



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 08 SEP. 2021

FOLIO N° 002621

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1169931/2021, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación del "Servicio de instalación de artefactos led de alumbrado público", con destino a la DIRECCION DE ALUMBRADO, mediante solicitud de pedido N° 642/2021, obrante a fs.14; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N°1358, Folio N°1667 de fecha 28 de Junio 2021 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos para la Licitación Pública N° 28/2021 con fecha de apertura 28 de Julio de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

---- SOBRE N°1: Perteneciente a la firma BLUE COMM SRL quien cotiza el total de los ítems por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 73/100 (\$154.024.939,73) presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza de Caucción N° 10.126 de la Compañía WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$7.701.250,00).

SOBRE N°2: Perteneciente a la firma LESKO SACIFIA quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$129.028.550,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza de Caucción N° 795.245 de la Compañía FIANZAS Y CREDITOS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS por hasta la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$10.000.000,00).

SOBRE N°3: Perteneciente a la firma I-LED ARGENTINA S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$156.225.000,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza de Caucción N° 797.820 de la Compañía FIANZAS Y CREDITOS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS por hasta la suma de PESOS OCHO MILLONES CON 00/100 (\$8.000.000,00).

Firmas que retiraron pliego y no participaron en esta oportunidad: COOPERATIVA MANOS ARGENTINAS- DIELECTRIC S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 del PByC, los oferentes tendrán un plazo de cuarenta y ocho(48 hs)horas hábiles, contadas a partir del día siguiente al de la apertura de los sobres para consultar las restantes propuestas y deducir en su caso, dentro del mismo plazo común las impugnaciones que estime pertinentes. Las causas de rechazo que pasaren inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas podrán surtir efectos posteriormente si se comprobaren durante el estudio de las mismas.

Que a fs. 544/545 consta dictamen jurídico sobre la admisibilidad de las ofertas y factibilidad de adjudicación, realizado por la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las propuestas presentadas la de las firmas: I-LED ARGENTINA S.A. para el Ítem 1, por menor precio, por la suma total PESOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$33.930.000,00); BLUE COMM S.R.L. para el Ítem 2, por menor precio, por la suma total PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$59.147.938,00) y LESKO S.A.C.I.F.I.A. para el Ítem 3, por menor precio, por la suma total PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$29.577.720,00); resultan ser las ofertas más convenientes para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 28/2021, efectuada con fecha 28 de Julio 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

I-LED ARGENTINA S.A. para el Ítem 1, por menor precio, por la suma total PESOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$33.930.000,00).

BLUE COMM S.R.L. para el Ítem 2, por menor precio, por la suma total PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$59.147.938,00).

LESKO S.A.C.I.F.I.A. para el Ítem 3, por menor precio, por la suma total PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$29.577.720,00).

TOTAL ADJUDICADO: PESOS CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOSCINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$122.655.658,00).

FORMA DE PAGO: Dentro de los 30 (treinta) días de la fecha de presentación de facturas en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.74 – SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Jurisdicción: 1110163000 – SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 132 – De origen provincial.-

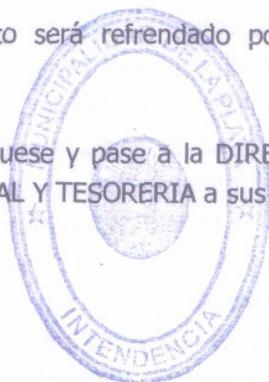
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

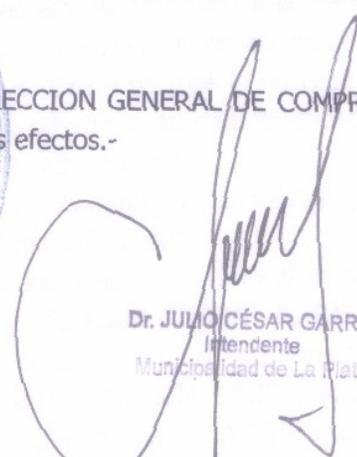
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata